

ACTA No. 28
ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS ASOCIACIÓN DE TRABAJO
INTERDISCIPLINARIO – ATI

En la ciudad de Bogotá, conforme a lo establecido en el Artículo 19 y 20 de la Ley 222 de 1995 reunidos de forma presencial y virtual a través de Microsoft Teams, y acorde a los Artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Asociación, siendo las 5:00 de la tarde del jueves veintitrés (23) de marzo (3) del año dos mil veintitrés (2023) se reunió la asamblea de asociados activos:

Yubisa María de los Remedios Arredondo Sánchez identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.931.332, Liliana Marcela Vargas Vásquez identificada con la cédula de ciudadanía No.46.450.440, Juan Camilo Moncada Conde identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.036.255, Carlos Eduardo Pedraza identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.217.381, Hernán Darío Correa identificado con la cédula de ciudadanía No.19.183.179, María Jennifer Novoa Alvarez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.432.679, Genoveva Méndez Suárez identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.564.053, de forma presencial y Juliana Millán Guzmán identificada con la cédula de ciudadanía No 52.280.073, Juan Carlos Morales identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.053.729, Diana Carolina Carvajal Castro identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.738.600 de manera virtual, previa convocatoria efectuada por la Junta Directiva por medio de correo electrónico enviado el pasado 6 de marzo de 2023.

Agenda

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Elección de la mesa directiva: Presidencia, Secretaría
5. Presentación de informe de gestión (Dirección Colectiva)
6. Consideración y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2022 (Coordinación administrativa)
7. Consideración y aprobación del presupuesto para el año 2023
8. Aprobación de la Asamblea de Asociados para que el Representante Legal solicite la permanencia en el Régimen Especial
9. Aprobación Reforma Estatutaria
10. Elección de la dirección de la Asociación
11. Propositiones y varios
12. Cierre de la asamblea

Desarrollo de la Agenda

1. Instalación de la Asamblea

La señora Yubisa María de los Remedios Arredondo Sánchez en calidad de Dirección Ejecutiva de la Asociación de Trabajo interdisciplinario ATI, da apertura a la presente Asamblea, informa que se está grabando la sesión mediante Teams, pide la presentación de todos los presentes (virtual y presencialmente).

2. Verificación del Quórum

La Representante Legal de la Asociación manifiesta que de acuerdo con los estatutos de la Asociación se requiere de un quorum de la mitad más uno de los miembros integrantes para deliberar y tomar decisiones. Actualmente, la Asamblea General de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI cuenta con 13 asociadas/os activos vigentes, por tanto, se cuenta con quorum decisorio con la participación de 10 personas, 3 de ellas conectadas virtualmente.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Se da lectura al orden del día previamente enviado por la Junta Directiva a los participantes, se aprueba sin cambios y es ratificado por unanimidad.

4. Elección de la mesa directiva: Presidencia, Secretaría

Se nombra a Carlos Pedraza en la presidencia de la Asamblea y a María Jennifer Novoa Alvarez en la

secretaría.

5. Presentación de informe de gestión 2022

La directora política informa cómo ATI ha avanzado en la incidencia frente al gobierno nacional entrante de la mano de las organizaciones de base que hacen parte del movimiento social. Hay dificultades para construir convergencias organizativas según lo visto al cierre del 2022, incluso en el sector campesino, la convención nacional no dio lugar al espacio de coalición que permitiera sentar la posición campesina de una manera más fuerte. Se acompaña el trabajo para construir propuestas para el gobierno tanto desde los documentos de política como de las acciones en los territorios como los mercados, en un contexto de dudas sobre cómo el gobierno es realmente inclusivo.

La directora ejecutiva de ATI, Yubisa Arredondo Sánchez, hace un resumen de los proyectos e información contenida en el informe de gestión que previamente fue enviado por correo a todos los integrantes de la asamblea. Juliana Millán profundiza en el área sindical y el acompañamiento en los conflictos sindicales que ha sido clave también en la articulación sindical. Igualmente, se indicó el trabajo realizado para continuar recibiendo la financiación de algunos aliados y presentar propuestas para nuevas financiaciones, así como para generar la sostenibilidad de los procesos desarrollados por la organización y aquellos de la organización misma; sin embargo, algunas propuestas han sido rechazadas y otras aún no han tenido respuesta.

No hay preguntas. **El informe de gestión presentado por la directora ejecutiva es aprobado por unanimidad por las y los asociados asistentes a la asamblea.**

6. Consideración y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2022

El área administrativa y financiera, en cabeza de su coordinadora Diana Sánchez, presenta el informe financiero del año 2022.

Teniendo en cuenta que la información financiera del año 2022 se envió con anterioridad a los asociados, se hace una presentación rápida de los mismos dando lugar a las preguntas necesarias.

Para iniciar, se hace una presentación del informe de ejecución del año 2022 de todos los proyectos que se tuvieron, tanto proyectos propios como de administración de recursos:

ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI							
Ejecución año 2022							
Presupuesto vs Ejecución							
Valores en COP	Presupuesto año 2022	Saldo por Ejecutar año anterior 2.022	Ingresos Recibidos 2.022	Total Disponible	Ejecución Año 2022	Saldo por Ejecutar	% Ejecucion Frente a los ingresos Recibidos
Donaciones							
· Institucional	39.500.000,00	148.663.580,71	18.808.313,00	167.471.893,71	10.563.606,00	156.908.287,71	6%
· Solsoc Trabajo Redes-Sindicatos	1.285.763.000,00	0,00	1.226.833.012,90	1.226.833.012,90	1.118.022.215,00	108.810.797,90	91%
· Itacho Becarios	-	318.825,00	8.576.719,00	8.895.544,00	8.932.066,00	-36.522,00	100%
· Misereor Plataforma	-	8.451.239,87	-	8.451.239,87	-	8.451.239,87	0%
· Plataforma Desca-Misereor	-	23.177,93	-	23.177,93	-	23.177,93	0%
· LWR	14.868.670	14.868.670,13	0,00	14.868.670,13	4.160.975,00	10.707.695,13	28%
· Fortalecimiento de Exigibilidad-DHI	-	349.078,75	0,00	349.078,75	-	349.078,75	0%
· Foro Campesino	-	16.872.128,80	-	16.872.128,80	-	16.872.128,80	0%
· Foro Campesino	-	1.000.000,00	-	1.000.000,00	-	1.000.000,00	0%
· ILC	45.759.600	0,00	137.268.148,00	137.268.148,00	102.483.134,10	34.785.013,90	75%
· ILC-Intercambio Jóvenes	-	-	9.863.400,00	9.863.400,00	9.863.400,00	0,00	
· Grupo Semillas	-	-	5.834.677,00	5.834.677,00	2.247.780,00	3.586.897,00	
· OFP	-	-	13.000.000,00	13.000.000,00	4.096.249,00	8.903.751,00	
· Fondo Comun Sindicatos	-	-	8.253.475,00	8.253.475,00	3.228.339,00	5.025.136,00	
· Administración recursos FIAN Colo:	-	4.082.252,23	-	4.082.252,23	-	4.082.252,23	0%
· Fundación Swssaid (Elaboración documentos Política Pública)	-	10.315.795,82	-	10.315.795,82	-	10.315.795,82	0%
Total	1.385.891.270,00	204.944.749,24	1.428.437.744,90	1.633.382.494,14	1.263.597.764,10	369.784.730,04	77%

Diana Sánchez Pachón, presenta los estados financieros para su aprobación:

ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO- ATI

800.113.044-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA


Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en pesos colombianos

Activos		
Activos Corrientes	31/12/2022	31/12/2021
Efectivo y Equivalentes de efectivo	420.403.865	283.127.740
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Ctas por cobrar	30.920.209	36.194.470
Inversiones	15.933.638	15.358.638
Total Activos Corrientes	467.257.712	334.680.848
Activos No Corrientes		
Propiedad Planta y Equipo		
Terrenos	15.008.500	15.008.500
Total Activos No Corrientes	15.008.500	15.008.500
Total de Activos	482.266.212	349.689.348
Pasivos		
Pasivos Corrientes	31/12/2022	31/12/2021
Cuentas por pagar Comerciales Y Otras Cuentas por pagar	124.188.926	132.338.535
Iva por Pagar		0
Provisiones-Fondos Proyectos Especificos	8.847.810	8.847.811
Otros Pasivos-Ingresos Recibidos	333.621.512	193.110.974
Total Pasivos Corrientes	466.658.248	334.297.319
Pasivos No Corrientes		
Total Pasivos No Corrientes		
Total Pasivos	466.658.248	334.297.319
Patrimonio		
	31/12/2022	31/12/2021
Resultado del Ejercicio	215.936	383.529
Resultado del Ejercicio Anteriores	383.529	
Ganancias Acumuladas Actividad Meritoria	0	0
Superavit de Capital por Donaciones	15.008.500	15.008.500
Total Patrimonio	15.607.964	15.392.029
Total Pasivo y Patrimonio	482.266.212	349.689.348

Véanse las notas adjuntas


Yubisa Arredondo Sánchez
 Representante Legal


Diana C. Sánchez Pachón
 TP 226082-T
 Contadora Pública

Se explica cuál fue el resultado del ejercicio, teniendo en cuenta que por la naturaleza de la organización todos los dineros que se reciben de los cooperantes se deben gastar en las actividades estipuladas en los convenios firmados.

ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO- ATI

800.113.044-1

ESTADO DE ACTIVIDADES


Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en pesos colombianos

	31/12/2022	31/12/2021
Ingresos Operacionales	1.263.743.120	1.571.011.193
Gastos Operacionales	1.254.956.024	1.557.685.685
Exceso/ Defecto por Ingresos Operacionales	8.787.097	13.325.509
	31/12/2022	31/12/2021
Ingresos No Operacionales	75.000	25.000
Otros Egresos	8.646.161	12.966.980
	31/12/2022	31/12/2021
Exceso/ Defecto de ingresos sobre egresos antes de la renta	215.935,55	383.528,86
Impuesto sobre la Renta		0,00
Exceso/ Defecto de ingresos sobre egresos del año	215.935,55	383.528,86

Véanse las notas adjuntas


Yubisa Arredondo Sánchez


Diana C. Sanchez Pachón
TP 226082-T

Se pone a consideración de la asamblea la aprobación de los estados financieros. Se pregunta si con las explicaciones dadas queda claro cuál fue la destinación de los recursos y el manejo de los mismos.

Por decisión unánime de la Asamblea, es decir por el 100% de todas la asociados y asociados presentes (10 votos a favor y ninguno en contra) quedan aprobados los estados financieros para el periodo enero 1 a diciembre 31 del año 2022.

La Asociación generó un excedente neto contable para el año 2022 por valor de \$215.935,55 y este excedente fiscal fue determinado, conforme lo establece el artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto 1625 de 2016. En cumplimiento de las anteriores normas legales la Asamblea, en ejercicio de las facultades estatutarias, y en cumplimiento del quórum deliberatorio y del quórum decisorio así: 10 votos de los asociados participantes en esta asamblea, representando el 77% del número de asociados activos, y el 100% del número de participantes en la asamblea, se decide reservar el valor de los excedentes del ejercicio para posteriormente ser ejecutados en la consecución de los objetivos misionales de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI.

7. Presentación y aprobación del presupuesto del año 2023

La Coordinadora Diana Sánchez presenta el presupuesto para los diferentes proyectos en el 2023, haciendo la salvedad de los cambios posibles según adjudicación de nuevos proyectos o variaciones de la tasa de cambio.

	SOLSOC	ILC	LWR	OFF	GRUPO SEMILLAS	PRESUPUESTO TOTAL
PERSONAL	479.375.393	96.755.414	-			576.130.807
ACTIVIDADES	971.079.395	32.153.148	-	15.903.751	13.614.246	1.032.965.887
FUNCIONAMIENTO	76.903.319	5.623.438	10.707.000			93.233.757
TOTAL	1.527.358.107	134.532.000	10.707.000	15.903.751	13.829.593	1.702.330.451

Luego de presentado y comentado el presupuesto para 2023, por decisión unánime de la Asamblea, es decir, el 100 % de todas las asociadas y los asociados presentes (10 votos a favor y ninguno en contra), fue aprobado el presupuesto para la vigencia del año 2023.

8. Aprobación de la Asamblea de Asociados para que el Representante Legal solicite la permanencia en el Régimen Especial

La Asamblea aprueba por unanimidad, con 10 votos a favor y ninguno en contra, que la Representante Legal solicite la permanencia en el Régimen Especial.

9. Aprobación Reforma Estatutaria

Liliana Vargas presenta el documento de la propuesta de reforma estatutaria de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI., Se propone incluir en los estatutos la figura de dirección colectiva. Adicionalmente, se propone modificar el periodo de duración de la dirección, permitiendo su reelección hasta por dos periodos adicionales continuos. Finalmente, se propone que, en tanto que el trabajo en el Valle del Cauca ha descentralizado la dirección colectiva, se amplíen las causales de la suplencia de modo que se puedan asumir responsabilidades legales sin mayores obstáculos. Este documento fue enviado el 22 de marzo del presente año y la propuesta fue previamente presentada a la Junta Directiva de la Asociación.

Carolina Carvajal invita a que, en tanto las funciones de cada dirección están claramente diferenciadas, se establezca el trabajo conjunto para la toma de decisiones, pues en la práctica ambas dimensiones deben estar relacionadas. Yubisa Arredondo señala que se incluirá en las funciones generales de la dirección colectiva.

La Asamblea aprueba esta propuesta por unanimidad, con 10 votos a favor y ninguno en contra, así:

Modificación al capítulo III: Artículos 19, 20, 21

CAPITULO III

Dirección Colectiva y Funciones

Artículo 19. Dirección Colectiva. Compuesta por la Dirección Ejecutiva y Dirección Política, que la Asamblea General escogerá entre sus personas asociadas activas o que contratará externamente para tal fin, a quien le corresponde garantizar el cumplimiento de las políticas trazadas en Asamblea. Su período será de (2) dos años con posibilidad de reelección hasta por dos períodos iguales. Podrán ser removido/as de su cargo por la Asamblea General en el momento en que ésta lo estime conveniente.

Artículo 20. Funciones. Son funciones de la Dirección Colectiva las siguientes:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la Asociación.
- Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las directrices trazadas por la Asamblea General y la Junta Directiva;
- Presentar para aprobación de la Junta Directiva, los informes de actividades, presupuesto e inversiones de la Asociación, así como los informes financieros de ejecución de gastos presentados por la coordinación administrativa y financiera.
- Convocar, cuando se requiera, a la Junta Directiva a sesiones extraordinarias.
- Adelantar gestiones y suscribir, previa consulta con la Junta Directiva, los acuerdos necesarios para el desarrollo Institucional de acuerdo con los principios que rigen la Institución

- f. Delegar la representación política y Legal en funcionarios que previa aprobación de la Junta Directiva, la Dirección Colectiva estime conveniente.
- g. Presentar para aprobación de la Junta Directiva, las propuestas o proyectos de reglamentos internos requeridos para la administración y operación de la Asociación.
- h. Coordinar el juste o elaboración de políticas organizacionales internas y presentarlas a la Junta Directiva para su aprobación
- i. Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente.
- j. Mantener un diálogo constante para la toma de decisiones de forma conjunta. Ninguna de las direcciones podrá tomar decisiones que afecten el desarrollo de las actividades de la Asociación sin la aprobación de su contraparte.
- k. Las demás que por naturaleza de su cargo le asignen la Asamblea general y la Junta Directiva.

Son funciones de la Dirección Ejecutiva las siguientes:

- a. Celebrar a nombre de la Asociación todos los actos jurídicos y convenios necesarios para la buena marcha de la Asociación, dentro de los términos establecidos por la ley y los presentes estatutos.
- b. Cuidar de los bienes, fondos, inversiones y recaudaciones de la Asociación;
- c. Contratar el personal necesario para el funcionamiento de la Asociación.
- d. Responder por la gestión financiera externa.
- e. Suscribir acuerdos y/o realizar alianzas de conformidad con las directrices que le señale la Junta Directiva, ante foros y organismos nacionales e internacionales.
- f. Y las demás contenidas en el manual de funciones de la Asociación.

Son funciones de la Dirección Política las siguientes:

- a. Responder por la gestión política externa.
- b. Orientar y coordinar las instancias desde las cuales se hace representación política,
- c. En coordinación con la Junta Directiva, evaluar y formular las propuestas necesarias para garantizar la seguridad y protección de la labor realizada por los integrantes de la Asociación en los diferentes territorios.
- d. Llevar la vocería de la Asociación de conformidad con las directrices que le señale la Junta Directiva, ante foros y organismos nacionales e internacionales.
- e. Y las demás contenidas en el manual de funciones de la Asociación.

Artículo 21. Causales y procedimiento para remover a la Dirección Ejecutiva y/o Dirección Política

Son causales para la remoción de la Dirección Ejecutiva y/o Dirección Política:

1. La muerte
2. La incapacidad absoluta
3. Haber sido condenado por órgano jurisdiccional reconocido por la Asamblea, por hechos punibles o comportamientos antiéticos que a juicio de la Asamblea impidan su continuidad en el cargo.
4. Faltar gravemente a sus deberes y responsabilidades para con la Asamblea, la Junta, la Asociación, con los reglamentos institucionales o con estos estatutos.
5. Renuncia voluntaria.
6. No cumplimiento de las funciones asignadas en los presentes estatutos.

El procedimiento a seguir será el determinado en el parágrafo del artículo 15.

Modificación al Capítulo VII: Artículos 25, 26 y parágrafo.

CAPITULO VII Representación Legal

Artículo 25. Representación Legal. Estará en cabeza de la Dirección Ejecutiva y será nombrada por la Asamblea de Asociados. Su calidad de Representante Legal de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario - ATI, será ejercida dentro de los límites establecidos en la ley y los presentes estatutos.

Artículo 26. Suplencia de la Representación Legal: Estará en cabeza de la Dirección Política y será elegido/a por la Asamblea General, quien asumirá ante faltas absolutas del principal. En caso de faltas temporales la representación legal delegará en la suplencia sus funciones por el tiempo que se encuentre ausente.

Parágrafo: Son consideradas faltas absolutas: La muerte y la incapacidad física y/o mental permanente que le impida ejercer el cargo para el cual fue designado/a.

Son consideradas faltas temporales: La ausencia física de la Representación Legal por encontrarse fuera del país; quebrantos de salud temporales; intervenciones quirúrgicas o en cualquier momento en que la Representación Legal no se encuentre disponible para ejercer sus funciones.

10. Propositiones y varios

Se presentan dos proposiciones o varios por parte de la asamblea.

Primero: Propuesta de cambio del logo de ATI, ya presentado ante la Junta. Se aprueba el cambio del logo por 9 asistentes a la asamblea y la salvedad de voto de Juan Carlos Morales.



Segundo: Teniendo en cuenta que no se ha tenido participación de Alberto Yepes en las cuatro últimas asambleas y que él ha manifestado de manera verbal a una integrante de la Asociación la intención de retirarse, pero no lo ha formalizado; se tendrá un diálogo con él para considerar su permanencia o retiro definitivo. Flavio Bladimir Rodríguez tampoco ha participado ni otorgado poder, pero el diálogo para otras acciones se ha mantenido, por lo que se propone conversar con él frente a su continuidad en la Asociación.

Nombramiento de comisión para la verificación del Acta

La Asamblea nombra a Yubisa María de los Remedios Arredondo Sánchez y Liliana Marcela Vargas Vásquez como personas comisionadas para la revisión y verificación del acta, la cual les será enviada por la secretaria de la Asamblea para su lectura, y para así comprobar y ratificar que los temas tratados y las decisiones adoptadas por la Asamblea están consignadas correctamente.

Una vez leída en su totalidad por María Jennifer Novoa Alvarez el acta es aprobada por el 100% de las y los asociados presentes con 10 votos a favor y ninguno en contra.

Agotado el orden del día para la cual fue citada, la presente Asamblea ordinaria se da por terminada, siendo las 7:48pm.

En señal de conformidad firman:



Carlos Pedraza
Presidente Asamblea Ordinaria de Asociadas y Asociados
Asociación de trabajo Interdisciplinario - ATI



CS Scanner

María Jennifer Novoa Alvarez
Secretaria Asamblea Ordinaria de Asociadas y Asociados
Asociación de trabajo Interdisciplinario - ATI